



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día nueve de diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL**, Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LUIS ANTONIO MARTINEZ ROSETE**, Encargado de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales como representante de la Dirección de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **JOSE CARLOS NAVARRO AGUIRRE**, Encargado del Área de Prótesis y Área Solicitante; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y **MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA**, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal, así como los licitantes **CONSORCIO GARLUCH, S.A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ**, con la finalidad de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.**

Este acto se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día cuatro de diciembre se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Estatal **LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.**

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria durante los días hábiles del cuatro de diciembre al seis de diciembre de dos mil diecinueve.-----

TERCERO.- Los licitantes: **CONSORCIO GARLUCH, S.A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ**, adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.-----

HECHOS

PRIMERO.- De conformidad con el numeral seis de las bases de licitación, se lleva a cabo la junta de aclaraciones, los licitantes **CONSORCIO GARLUCH, S.A. DE C.V. y NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ**, se presentan en el acto que nos ocupa, presentando las preguntas siguientes.-----

SEGUNDO.- Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes, siendo las siguientes:-----

LICITANTE: NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ

01.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pág. 5, 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

REFERENCIA: 2.5.- Plazo de Entrega

PREGUNTA: ¿Se llevará a cabo un calendario de entregas?

RESPUESTA: No, La Dirección Administrativa requerirá los productos mediante pedido al proveedor que resulte adjudicado y de acuerdo al requerimiento por parte de la Dirección de Asistencia e Integración Social.

02.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pág. 13, 4.4.- Muestras Físicas.

REFERENCIA: 4.4.- Muestras Físicas.

PREGUNTA: ¿La entrega tiene que ser de cada una de las partidas, ya que hay partidas de productos de importación que tienen fecha de entrega de 10 días por parte del fabricante?

RESPUESTA: Efectivamente hay productos de importación y serán los únicos que se podrán omitir en las muestras por considerarse que no estarán disponibles para el día 12 de diciembre, fecha de entrega de muestras, siendo los siguientes renglones 1,10, 14, 24, 27, 32, 36, 63, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 92, 97, 100, 101 y 102, los cuales podrán entregar en folletos.

03.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pág. 32, ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

REFERENCIA: Partida 64

PREGUNTA: ¿El tiempo de entrega de la muestra no se podrá efectuar, ya que es un adaptador de fabricación especial, se podrá omitir para la entrega de las muestras, no así afectando la entrega en caso de resultar ganador?

(Handwritten signatures and marks on the right margin)





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

RESPUESTA: en la partida que hace mención no es la correcta, la cual es la del renglón 63. Por las características de dicha partida se omite entregarlo en la muestra por el mínimo de días que se tiene para obtenerlo, el cual podrá entregarlo mediante folleto. Para el surtimiento del pedido debe respetarse los días de plazo de entrega.

4.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pág. 32, ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

REFERENCIA: Partida 83 y 85

PREGUNTA: ¿Podrán omitirse estas partidas, ya que el proveedor las presenta en su lista como discontinuadas, sin ningún material similar que se pueda ofertar?

RESPUESTA: Preferentemente, deberá ser lo que marca las bases, pero se podrá cotizar con un material similar.

LICITANTE: CONSORCIO GARLUCH, S.A. DE C.V.

01.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pagina 13, Numeral 4.4

REFERENCIA: Muestras Físicas

PREGUNTA: ¿Se podría omitir la entrega de las muestras físicas, ya que hay partidas con productos de origen alemán?

RESPUESTA: Efectivamente hay productos de importación y serán los únicos que se podrán omitir en las muestras por considerarse que no estarán disponibles para el día 12 de diciembre, fecha de entrega de muestras, siendo los siguientes renglones 1,10, 14, 24, 27, 32, 36, 63, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 92, 97, 100, 101 y 102, los cuales podrán entregar en folletos.

02.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO: Pagina 14, Numeral 4.6.

REFERENCIA: Plazo de Entrega

PREGUNTA: ¿Cuál sería la frecuencia de los pedidos emitidos por la dirección administrativa?

RESPUESTA: Conforme las necesidades del taller de Prótesis y Órtesis, no obstante el proveedor deberá tener la capacidad de atender los requerimientos que se le formulen en un plazo de 15 días y de acuerdo a la emisión del pedido por parte de la Dirección Administrativa.

GENERALES

Se informa a los licitantes que la presente acta circunstanciada pasa a formar parte de las bases de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no considerar los cambios en las mismas en la presentación de sus proposiciones será motivo de desechamiento.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente a las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella



Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.**

Intervinieron, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones, recabar el acta de dicha junta en las oficinas de la Convocante o en la página WEB del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en la dirección electrónica:

http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA
Director Administrativo

DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL
Subdirector de Asuntos Jurídicos en
representación de la Dirección Jurídica y
Consultiva

SALVADOR SAENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

LUIS ANTONIO MARTÍNEZ ROSETE
Encargado de la Subdirección de Servicios
Médicos Asistenciales como representante de la
Dirección de Asistencia e Integración Social y
área solicitante

JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones

JOSE CARLOS NAVARRO AGUIRRE
Encargado del Área de Prótesis y Área Solicitante

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA
Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

POR LOS LICITANTES

CONSORCIO GARLUCH, S.A. DE C.V.

MARÍA GUADALUPE ALBUERNE RODRÍGUEZ

NORMA OFELIA ALMARAZ PÉREZ

ARELY MORENO ESPINOSA



(Handwritten signatures and marks)

